

Zapala, 31 de Julio de 2020

A la Señora
Directora Gral. de Concursos
Lic. Mercedes Closs
Subsecretaría de Salud - Neuquén

Tengo el agrado de dirigirme a ud a los efectos de elevar convocatoria de postulantes interesados en concursar para 1 (uno) puesto de Enfermera/o (E2T) Categoría (TC1), para desarrollar tareas en Centro de Salud Caviahue, dependiente de Hospital Loncopué, domicilio Puesta del Sol esq. Mapuche. Este llamado se realiza según Decreto N° 685/20. El orden de merito resultante tendrá la duración de 1 (un) año a partir de la confección del Acta del Orden de Merito.

1. Nombre del cargo: Enfermera/o (E2T) Categoría (TC1).
2. Dependencia: Centro de Salud Caviahue.
3. Descripción del Puesto: Anexo I.
4. Modalidad contractual y Régimen Laboral:
 - Planta Permanente.
 - Jornada Laboral: 40hs semanales, Guardias Pasivas, Recargos Extraordinarios, Turnos Nocturnos y Francos No Calendarios.

5. Requisitos Específicos:

- Poseer Título de Enfermera/o Profesional expedido por Establecimientos Educativos Públicos o Privados avalados por Ministerio de Educación Nacional. (Excluyente).-
- Contar con Matrícula habilitante otorgada por el Ministerio de Salud de Neuquén, caso contrario el postulante tendrá un lapso de 15 días desde la publicación del orden de merito para gestionar la misma.
- Cumplir los requisitos establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo de Salud Ley N° 3118 Título II -capítulo I - artículo 17° - Ingreso (Excluyente)
- Ultima evaluación de desempeño (SPPS y APP).
- Informe de asistencia último año (SPPS y APP).

No podrán presentarse los agentes del Sistema de Salud y APP que:

- En los últimos 6 meses inmediatos anteriores a la fecha del presente llamado estén usufructuando licencia prolongada de salud.
- Se encuentren con indicación de adecuación horaria o de tareas.
- Cuenten con requisitos para acceder a la jubilación dentro de los próximos 5 años a partir de la fecha de cierre de la inscripción.

6. Concurso Interno Cerrado para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema Provincial Público de Salud (SPPS).

a) Los Postulantes para este llamado deberán:

- Ser trabajador de Planta Permanente o Periodo de Prueba del SPPS (Servicio 10L).
- Ser trabajador eventual (Servicio 40L) del SPPS (Art. 25 CCT) con más de 6 meses de antigüedad, pudiendo sumarse la antigüedad como trabajador eventual o bajo la modalidad contratado.

